

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANCABERMEJA
ESTADO No 066
DIECISEIS (16) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO
2016-00182	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	ARNULFO BASTO ÁLVAREZ	1	15/05/2017	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES PREVIAS
2017-00080	REPARACIÓN DIRECTA	LEIDYS PEINADO REYES	EMPAS S.A. E.S.P. - MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES Y OTROS	1	15/05/2017	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO
2016-00184	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	JOSE MANUEL BATISTA SERRA	1	15/05/2017	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES PREVIAS
2017-00018	NUIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO RÍOS VILLEGAS	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	1	15/05/2017	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO
2017-00130	TUTELA	UNISA S.A.S.	UGRP	1	15/05/2017	AUTO ADMITE TUTELA
2016-00182	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	ULIANA ANDREA POCHES MANCILLA	1	15/05/2017	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES PREVIAS

PUBLICADO EN BARRANCABERMEJA A LOS DIECISEIS (16) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS OCHO (8:00 A.M.) DE LA MAÑANA


MONICA OQUENDO PINEDA
SECRETARIA




Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito
Judicial de Barrancabermeja - Santander

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barrancabermeja, hace constar que el término de ejecutoria de los autos proferidos dentro de los procesos publicados en el estado N° 066 del 16 de mayo de 2017, empieza a partir del día 18 de mayo del mismo año, toda vez que el día 16 de mayo de 2017 no hubo atención al público con ocasión del cese de actividades programado por ASONAL JUDICIAL.

De igual manera todos los términos de cada uno de los procesos adelantados en este despacho, se suspenden durante el día dieciséis de mayo de 2017.

Se expide a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2017.


MONICA OQUENDO RINEDA
Secretaria

